



(58) PROYECTOS DE ACCIÓN AMBIENTAL EN EL CENTRO EDUCATIVO. FASE II

DEPARTAMENTO: Educación Ambiental

MODALIDAD: Actividad institucional

DESTINATARIOS: Maestros
Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria

Nº DE PLAZAS: 70

REQUISITOS: Profesorado perteneciente a los centros educativos que tienen asignada la actividad "Proyectos de Acción Ambiental en el centro educativo. Fase II" del Programa de Escuelas Sostenibles de la Comunidad de Madrid para el curso 2017-2018 (Ver listado de centros en la pestaña "Recursos").

CERTIFICACIÓN: 1 crédito

Nº DE HORAS

TOTALES:

Nº DE HORAS

PRESENCIALES:

PONENTE/S: Silvia Velázquez Rodríguez. Doctora en Ciencias Químicas. Profesora de Educación Secundaria. Coordinadora del Programa de Educación Ambiental de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa. Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Gobierno de Canarias. Teresa García Márquez. Licenciada en Biología. Técnica en Educación Ambiental. Personal Experto en Programas de Medio Ambiente y Consumo de la Consejería de Trabajo y Economía de Castilla La Mancha.

- OBJETIVOS:**
1. Implicar a la comunidad educativa en la realización de proyectos de innovación relacionados con el medio ambiente como seña de identidad del centro.
 2. Fomentar la formación del profesorado en metodologías activas implicando en la acción a las diferentes áreas de conocimiento.
 3. Contribuir a la consecución de las competencias básicas por parte del alumnado, a partir de la información que proporciona el entorno y la vida cotidiana.

4. Favorecer compromisos individuales y grupales para alcanzar los objetivos de la sostenibilidad ambiental, económica y social.

CONTENIDOS: LA TRANSFORMACIÓN DEL CENTRO: DEL CONTEXTO AL CURRÍCULO

1. Los proyectos de innovación y experimentación de la gestión ambiental: una seña de identidad del centro educativo.

2. El Programa de Escuelas Sostenibles de la Comunidad de Madrid: origen, objetivos y metodología.

3. La dimensión curricular de los Planes Ambientales de centro.

4. Elaboración de materiales curriculares específicos.
Dinamización y puesta en marcha de experiencias en las aulas.

5. Formación ambiental en las temáticas elegidas: agua, naturaleza y biodiversidad, residuos y consumo responsable, energía y movilidad.

6. El marco legislativo. El Séptimo Programa de Acción en la Unión Europea en materia de medio ambiente (2013-2020). Principales normas nacionales e internacionales de aplicación.

7. Evaluación e intercambio de experiencias.

METODOLOGÍA: Metodología activa y participativa para abordar contenidos teóricos y prácticos.
Actividades y propuestas prácticas de aplicación en el aula.
Manejo de materiales en aula virtual.

LUGAR: Las sesiones 1 y 4 en el CRIF Las Acacias. Calle General Ricardos, 179. 28025. Madrid (Metro: Oporto; EMT: líneas 34 y 35). Las sesiones 2 y 3 en el centro educativo.

INICIO DE ACTIVIDAD: Lunes, 16 Octubre 2017

FIN DE ACTIVIDAD: Martes, 08 Mayo 2018

FECHAS/HORARIO: Cuatro sesiones: la sesión 1 y la sesión 4 (tres horas de duración cada una) se celebrarán los días 16 de octubre y 8 de mayo, respectivamente, en el CRIF Las Acacias de 17:00 a 20:00. La sesión 2 y la sesión 3 (dos horas de duración cada una) se celebrarán en el centro educativo en fechas previamente acordadas y fuera del horario lectivo.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el Jueves, 28 Septiembre 2017 hasta el Viernes, 13 Octubre 2017

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Según queda determinado por la normativa vigente por la que se regula la Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid.

RESPONSABLE: Rosa Mejías García, rosa.mejias@educa.madrid.org

EVALUACIÓN: Presentación de una aplicación didáctica individual final de la participación en el proyecto en la que se detallen los contenidos y las acciones desarrolladas en el propio ámbito curricular. En la primera sesión se explicará pormenorizadamente en qué consistirá la evaluación.

OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO: La acreditación de las actividades de formación se ajustará a lo establecido en la normativa vigente por la que se regula la Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid.

OBSERVACIONES: - Actividad dirigida a profesores en activo y a los integrantes de las listas de aspirantes a interinidad del ámbito de la Comunidad de Madrid.

- Los profesores interinos y de centros concertados y privados deberán enviar por fax (91 525 41 30 / 91 525 58 88), a la atención del asesor responsable y antes de finalizar el periodo de inscripción, certificación actualizada de estar prestando servicio en su centro. (Ver modelo en la pestaña "Recursos").

- Es necesario disponer de cuenta de correo electrónico en EducaMadrid a efectos de inscripción y seguimiento.

- Toda comunicación relativa a esta actividad se realizará a través del correo de EducaMadrid.

- Con el fin de compartir y difundir las aplicaciones didácticas más destacadas elaboradas por los asistentes a las actividades de formación, se recomienda incluir los datos del autor y la licencia "Creative Commons by-SA" (Ver condiciones en la pestaña de "Recursos").

IMPORTANTE: Cualquier docente admitido en un curso de formación que, sin causa plenamente justificada, no lo inicie o lo abandone, no podrá participar en ningún otro curso durante los 12 meses siguientes.